

Sierra Tarahumara: Violencia sistemática y conflictos socio-ambientales en Chihuahua, México

por **Dr. Juan Jaime Loera González** | CONACYT / INAH EAHNM | jjloera@conacyt.mx

y **Lic. Jesús Hernández Olivas** | Programa de Maestría en Antropología Social EAHNM
hernandez.olivas.jesus@gmail.com

La Sierra Tarahumara, localizada al suroeste del estado mexicano de Chihuahua es escenario de resistencias y movimientos activos de comunidades, en su mayoría indígenas, organizadas contra proyectos desarrollistas, que enarbolan un amplio abanico de expresiones políticas ambientalistas. Chihuahua es el estado con una de las superficies forestales más importantes del país: 16.5 millones de hectáreas, de las cuales 7.6 millones son bosques de coníferas y selva baja caducifolia, ecosistemas que se concentran en las montañas, barrancos y valles que dan forma a la Sierra Tarahumara. Estos bosques captan buena parte del agua que se dispersa por la zona semidesértica de Chihuahua y que nutre a fértiles zonas agrícolas de Sinaloa. La Sierra Tarahumara es una región con una diversidad cultural importante al ser territorio del pueblo Rarámuri o Tarahumara, Odame o Tepehuano, Oóba o Pima y Warijo o Guarijío además de contar con una diversidad biológica significativa en flora y fauna.

Al igual que otros territorios indígenas, en las últimas décadas la Sierra Tarahumara ha experimentado un incremento en extracción y explotación de recursos energéticos, forestales, mineros y acuíferos. Esta situación ha generado que surjan conflictos de carácter socio-ambiental, siguiendo la pauta de la realidad a nivel nacional. Ya desde el año 2016 se documentan en el país 420 conflictos socio-ambientales, la mayoría afecta población y territorios indígenas de México y con una fuerte presencia en los estados de Chihuahua y Oaxaca (Toledo 2015). De igual manera, Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade (EJOLT Project) ubica a

México en el décimo tercer lugar del atlas mundial en cantidad de conflictos ambientales. En la misma tendencia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que en América Latina entre 2010 y 2013, hubo más de 200 conflictos en territorios indígenas ligados a actividades de generación de energía, explotación de hidrocarburos y minería, mientras que otros se encuentran en situación latente de plena confrontación. Cálculos conservadores de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de México reconocen que la deforestación de 1988 al 2005, avanzó a un ritmo de entre 316 000 y 800 000 hectáreas anuales, la erosión afecta a 45% del territorio nacional, que casi 2600 especies de plantas y animales están en peligro de extinción y 100 acuíferos se encuentran sobreexplotados.

La región Tarahumara es de las zonas de México que presenta mayor daño en su cobertura arbórea. De 2001 a 2017, perdió 19 100 hectáreas, según la iniciativa de monitoreo Global Forest Watch. Los años en los que se registraron las mayores afectaciones fueron 2012 (casi 4500 hectáreas) y 2017 (cerca de 2000 hectáreas). Guadalupe y Calvo es uno de los municipios con mayor pérdida de árboles: de 2001 a 2017, por lo menos 3014 hectáreas registraron esta situación. Un dato crucial para entender la magnitud del nivel de extracción de recursos maderables es el volumen de metros cúbicos autorizados por la Semarnat en la Sierra Tarahumara, que entre los años de 2014 a 2016 llegó a superar los 6 446 694 metros

cúbicos. También los aserraderos autorizados y las denuncias de tala ilegal son una constante en cada año.

Aunado a esta degradación, la política pública de la administración federal pasada, a través del Programa Nacional Forestal 2014–2018, se proponía incrementar la producción forestal maderable de 5.9 millones de metros cúbicos a 11 millones en ese periodo, sin contemplar los sistemas de producción campesinos como eje de la sustentabilidad, pues son éstos en realidad los dueños de los bosques y quienes mejor los han manejado. De la misma forma, dentro de los poderes públicos no hay contrapesos a los verdaderos causantes de la deforestación como es la agroindustria, la ganadería, la tala ilegal o la *narcotala*, a los grandes megaproyectos y otras causas de cambio de uso del suelo, en torno al que existen poderosos intereses económicos.

Narcotráfico, factor transversal

Por si fuera poco, dentro de los factores que agravan la situación de violencia estructural en la Tarahumara sin duda son las actividades asociadas al cultivo y transporte de amapola y, en menor medida, de marihuana. Esta actividad no es nueva para la región, pues ya desde la década de los setenta y ochenta la zona del llamado “triángulo dorado” entre los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, era conocida internacionalmente por la producción de enervantes. Sin embargo, el narcotráfico ha cambiado dramáticamente las relaciones sociales, configuraciones de movilidad y patrones de producción en la región.

Por una parte, se ha extendido la narcosiembradora y la presencia de grupos de narcotraficantes que buscan el control en la siembra de amapola. Así como también se han dedicado a despojar a las comunidades de su territorio y recursos naturales. Para ejemplificar, en 1996 se tenían identificados cinco municipios de la sierra en donde se sembraba droga; actualmente el número llega a 20, según el informe *Diagnóstico y Propuestas sobre la violencia en la Sierra Tarahumara* que la asociación civil Consultoría Técnica Comunitaria publicó en 2018.

Además de una creciente diversificación geográfica también se presenta una creciente diversificación de actividades del crimen organizado, por ejemplo, los mismos habitantes señalan un mayor control en la venta de madera, alimentos, bebidas alcohólicas y hasta de productos piratas. Así mismo, la violencia física practicada por los grupos armados muestra mayor grado de sadismo y crueldad. La situación ha provocado que familias enteras indígenas y mestizas hayan tenido que abandonar sus rancherías y comunidades para desplazarse hacia centros urbanos en busca de condiciones seguras de vida.

Agresión y persecución ambiental en la sierra de Chihuahua

Así mismo, la degradación ambiental se acompaña de una violencia ejercida en contra de comunidades e individuos que son afectados por grandes inversiones en el sector turístico, minero, maderero, energético y de comunicaciones (como la construcción del aeropuerto en Creel o el gasoducto El Encino-Topolobampo), lo cual trae consigo contaminación de ríos y arroyos con desechos de hoteles y minas, aunado todo esto a las actividades del crimen organizado. Las luchas emanadas a raíz de intervenciones desarrollistas en territorio indígena traen consigo una serie de denuncias y movilizaciones que desafían las relaciones de poder local y federal, llegando incluso al nivel de las corporaciones transnacionales.

Existen varios casos paradigmáticos de luchas colectivas que han sido amenazadas y han cobrado vidas humanas, desplazamiento de familias y trastornos sociales y culturales. Tal vez uno de los casos más visibilizados por la prensa nacional es el asesinato del defensor indígena rarámuri Julián Carrillo Martínez, ocurrido el 24 de octubre del 2018. Julián se dedicó durante los últimos años de su vida a denunciar el despojo del territorio que han sufrido históricamente los habitantes de su comunidad Coloradas de la Virgen, ubicada en el municipio de Guadalupe y Calvo. La comunidad se encuentra en el ya mencionado “triángulo dorado”, zona que históricamente ha sido controlada por el Cartel de Sinaloa, grupo del crimen organizado al cual se le atribuye la responsabilidad de la mayoría de los delitos cometidos en Guadalupe y Calvo.

Sin embargo, la impunidad en la que operan los delincuentes, la diversificación de las actividades delictivas y la división del mismo Cartel de Sinaloa en años recientes son factores que dificultan identificar con certeza a un solo grupo responsable.

El asesinato de Julián no puede entenderse como un caso aislado ni como consecuencia colateral del crimen organizado, sino que forma parte de procesos históricos de violencias sistemáticas y estructurales que han propiciado un clima de impunidad para los perpetradores de crímenes contra defensores del territorio y el medio ambiente. Para muestra, cabe señalar de manera general la serie de crímenes que anteceden al de este defensor rarámuri: en 2016, Víctor Carrillo, hijo de Julián, y otros seis integrantes de la comunidad fueron asesinados; en julio de 2018, el yerno de Julián también fue asesinado; finalmente, en 2018, Julián fue asesinado después de refugiarse varios días en el monte.

En todos los casos, las circunstancias de los crímenes fueron similares: las víctimas estaban en situación de indefensión y vulnerabilidad tras denunciar irregularidades, despojo sobre el territorio o amenazas contra personas de la comunidad. Sin embargo, responsabilizar completamente de los asesinatos al crimen organizado impide vincular responsabilidades políticas profundas, pues la ausencia de las autoridades en cada uno de los casos evidencia que el Estado ha omitido acciones para prevenir y evitar los asesinatos contra los defensores indígenas. En otras palabras, la inacción del Estado está presente en todos los casos de agresiones, lo cual representa una violencia sistemática por omisión de sus responsabilidades.

Así mismo, cabe mencionar que Julián Carrillo contaba con medidas de protección por parte del Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, instancia adscrita a la Secretaría de Gobernación federal. Dichas medidas fueron implementadas por el Estado en 2014 y estaban destinadas a proteger a Julián y otros líderes rarámuri, así como a sus respectivos núcleos familiares que en ese momento estaban en riesgo. De igual forma, no debe pasarse por alto que sus familiares actualmente

viven desplazados del municipio de Guadalupe y Calvo, y los abogados que han acompañado a las comunidades de Choréachi y Coloradas de la Virgen, tienen medidas de protección permanentes.

Durante muchas décadas en Chihuahua, estas violencias han normalizado las agresiones contra defensores indígenas como algo cotidiano y que puede ejercerse porque permanece en la impunidad, con lo cual el despojo y la ocupación de los territorios se da con facilidad. Como apunta Susana Devalle (2000, 17), “donde la violencia se desarrolla, ésta adquiere para las clases dominantes el peso de un ‘valor’, es decir, de condición normal de la vida, necesaria para mantener el orden existente, legitimada como ‘el derecho’ de los que tienen el poder”. En este sentido, quienes detentan el poder en la sierra de Chihuahua son, por un lado, los caciques que históricamente han tenido la propiedad de la tierra favorecidos por las reformas del Estado, así como los grupos del crimen organizado que desde la década de 1970 se han instalado por la vía de la violencia física como autoridades *de facto* en los municipios de la Sierra Tarahumara.

El caso de Julián, como se dijo, no es aislado sino sólo el más reciente y mayormente visibilizado por las campañas de Amnistía Internacional. Sin embargo, la lista de asesinatos y amenazas a defensores rarámuri es larga y dolorosa: Juan Ontiveros Ramos, asesinado el 31 de enero de 2017 en Choréachi, municipio de Guadalupe y Calvo; Isidro Baldenegro, defensor del medio ambiente ganador del Premio Goldman 2005, asesinado el 15 de enero de 2017, en Coloradas de la Virgen; Jaime Zubía Ceballos y Socorro Ayala, asesinados en el 2013 en Choréachi, entre otros.

Las organizaciones civiles que acompañan luchas comunitarias también han sufrido amenazas. Por ejemplo, la asociación civil Bowerasa recibió las primeras amenazas de muerte en el año 2009, después de su exitosa defensa jurídica del municipio de Carichí contra caciques ganaderos. Un año después sufrió el asesinato del defensor Ernesto Rábago, también pareja de la directora de

la asociación Estela Ángeles Mondragón, quien a su vez fue posteriormente víctima de un atentado fallido, al igual que su hija en otra ocasión.

En el ejido Benito Juárez, del municipio de Buenaventura, integrantes de El Barzón habían denunciado la extracción inmoderada e ilegal de agua de la cuenca del río del Carmen por parte de agricultores influyentes y de la minera El Cascabel, subsidiaria de la canadiense Mag Silver. Ismael Solorio y su hijo fueron luego golpeados por empleados de la minera, la cual junto al gobierno estatal emprendió una campaña mediática de linchamiento contra la organización. En octubre de 2012, Solorio y su esposa Manuela Solís fueron amenazados de muerte; ese mismo mes fueron asesinados. De inmediato, la asamblea ejidal resolvió expulsar a la minera y prohibir toda actividad de ese tipo en su territorio. Tres años después, el asesinato sigue impune. Recientemente, en el municipio de Villa Ahumada, fue ejecutado otro defensor del Barzón por causas relacionadas (Almanza 2016).

Estigmatización como violencia

Son varios los mecanismos del Estado para estigmatizar, amenazar y reprimir defensores de derechos territoriales y ambientales en la Sierra Tarahumara (Almanza 2016). Así también, los inversionistas de proyectos que afectan a las comunidades están involucrados y usan dichos mecanismos, como es optar por invisibilizar a la población residente, propietaria y/o poseedora de las tierras a ocupar, como si en esas tierras no habitara nadie. En segundo lugar, cuando la movilización hace visibles las demandas comunitarias, la intervención se proyecta como única opción viable para desarrollar la economía local. En tercer lugar, cuando los sujetos alcanzan victorias legales se dan las condiciones para la perpetración de ataques físicos a los activistas locales, asesores y/o integrantes de las ONG acompañantes.

Veamos someramente dos casos que ejemplifican luchas comunitarias que alcanzan victorias legales y que posteriormente se convierten en conflictos que estigmatizan a los opositores de megaproyectos. El

primer caso es el Proyecto Turístico Barrancas del Cobre y el segundo es el ya mencionado gasoducto El Encino-Topolobampo.

El proyecto turístico Barrancas del Cobre del Gobierno del Estado de Chihuahua, inició en 2008 con la construcción de un teleférico y tirolesas en el Cañón del Cobre (Almanza y Guerrero 2014). Dos particulares ostentaban la propiedad legal de tierras en sitios de los que se habían apropiado en décadas anteriores a pesar de la ocupación ancestral de comunidades rarámuri. Ante el anuncio del inicio de las obras, los particulares de la familia Sandoval y Elías Madero buscaban el desplazamiento forzado de familias en comunidades de Witosachi y Mogótavo, siendo infructuosos sus intentos dado que las comunidades interpusieron amparos judiciales. La primera ya obtuvo un fallo favorable a la certificación de su propiedad en marzo del 2012, mientras la segunda espera la sentencia.

Por su parte, a orillas de la ciudad de Creel, la comunidad rarámuri de Repechique se ampara exitosamente contra el aeropuerto internacional, cuya construcción se emprendió sin pedir el consentimiento libre, previo e informado. En este contexto, se anunció el paso del gasoducto El Encino-Topolobampo por los municipios serranos de Carichí, Bocoyna y Guazapares, afectando distintas comunidades indígenas y ejidos como Bahuchivo, Cuiteco y San Luis de Majimachi. La mayoría de éstos otorgaron su consentimiento bajo procedimientos apresurados, faltando a los protocolos establecidos. Repechique, la misma comunidad indígena que logró el amparo contra el aeropuerto, junto con la comunidad indígena de San Luis de Majimachi, ambas acompañadas de asociaciones civiles, volvieron a hacerlo, esta vez contra el gasoducto.

Ante la serie de triunfos de algunas de estas comunidades contra megaproyectos de inversión pública-privada, el hostigamiento tomó diversas formas. Por una parte, se iniciaron auditorías irregulares ordenadas por el Gobierno del Estado de Chihuahua contra la organización Consultoría Técnica Comunitaria A.C. (CONTEC). Además se presentaron amenazas de muerte a miembros de la comunidad. También, se hizo evidente una

estrategia de medios impresos que buscaban estigmatizar a los defensores de las organizaciones de derechos humanos. Entre ellos se encuentra el director de Tierra Nativa A.C. y especialmente el sacerdote jesuita Javier Ávila, quien cuenta con amplio prestigio como defensor de derechos humanos, siendo cabeza de Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos A.C. en la región serrana.

El futuro

Los posibles escenarios futuros para la región son inciertos. Por un lado, se han logrado sentencias legales exitosas del territorio que ofrecen una luz de optimismo para resolver las demandas de las comunidades indígenas. Por otro lado, dichas victorias no representan el final de un conflicto sino implican potencialmente represalias y mayor imposición de violencia.

A pesar de ello, hay casos dignos de mencionar. Un ejemplo de esto es la resolución sin precedentes y paradigmática, tras más de veinte años de lucha, por medio de la cual el Tribunal Superior Agrario reconoció plenamente los derechos territoriales a la comunidad rarámuri de Choréachi, municipio de Guadalupe y Calvo. El origen del conflicto se remonta a la decisión de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para la sobreposición de linderos de la comunidad mestiza Coloradas de los Chávez, creyendo que Choréachi estaba dentro del territorio, a partir de lo cual los intentaron despojar.

La sentencia revoca una anterior que había emitido el Tribunal Unitario Agrario de Distrito de la ciudad de Chihuahua en contra de la comunidad. Con ello a sus habitantes se les reconoce y respeta el libre ejercicio de su autonomía y libre determinación, otorgándoles la calidad de propietarios de su territorio por haber demostrado su propiedad inmemorial. Es decir, la comunidad indígena de Choreachi tiene derecho a su territorio (32 832 hectáreas) al haber demostrado ser preexistente al ejido Pino Gordo y las comunidades agrarias de Coloradas de los Chávez y Tuáripa. La lucha y la victoria judicial se conciben por líderes y habitantes de la comunidad como una necesidad de aceptar la responsabilidad de preservar el hogar, la vida y la

esencia rarámuri, además de recordar a los amigos y defensores que perdieron la vida (Milla 2018). La sentencia para Choréachi sienta un precedente y abre las puertas a otras comunidades indígenas para seguir ese camino; sin embargo, de nueva cuenta, ante la victoria y por posibles represalias por la resolución se pidió a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y a la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación protección para los habitantes de la comunidad y los integrantes de Alianza Sierra Madre A.C.

Conclusiones

La violencia sistemática que enfrentan los pueblos indígenas en la Sierra Tarahumara de Chihuahua, México, proviene de un proceso histórico complejo mediante el cual los gobernantes y terratenientes mestizos han invisibilizado la capacidad que tienen estos pueblos de tomar decisiones y actuar conforme a sus propios intereses y libre determinación. Las luchas emergentes de estos pueblos en las últimas décadas, las cuales han escalado hasta el plano jurídico con resultados favorables para los indígenas, son el resultado de una forma de resistencia ante los embates de megaproyectos. Entender cómo se dan estas formas de resistencia indígenas es también una forma de visibilizar y acompañar sus luchas legítimas y dignas para que en el futuro se les reconozcan plenamente el acceso y ejercicio de sus derechos territoriales.

Referencias

- Almanza, Horacio. 2016. "Criminalidad ambiental de Estado en los territorios indígenas del norte de México". En *Ecopolíticas globales: Medio ambiente, bienestar y poder*, editado por Piergiorgio di Giminiani, Ángel Aedo y Juan Loera González, 193-230. Santiago de Chile: Hueders.
- Almanza, Horacio, y Rafael Guerrero. 2014. "Paradojas del turismo: Entre la transformación y el despojo. Los casos de Mogótavo y Wetosachi, Chihuahua, México". *Revista de Análisis Turístico* 18 (1): 45-56.
- Devalle, Susana B. C. 2000. "Violencia: Estigma de nuestro siglo". En *Poder y cultura de la violencia*, compilado por Susana B. C. Devalle, 15-31. México: El Colegio de México.
- Milla, Francisco. 2018. "Tras 21 años de litigios, reconoce Tribunal Superior Agrario derechos territoriales a comunidad rarámuri de Choréachi tras demostrar su propiedad inmemorial". *Diario El Puntero*, 23 de octubre de 2018. <http://elpuntero.com.mx/n/86569>
- Toledo, Víctor. 2015. *Ecocidio en México*. México: Grijalbo. //